



ELECCIONES 2020

APROBADO OFICIALMENTE EL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KARATE Y D.A., POR EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL 23 DE FEBRERO DE 2016 Y RATIFICADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL PRESIDENTE DE LA F.M.K. y D.A. ACUERDA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

- 22/06/2020 *Publicación del censo electoral transitorio.*
- 22/06/2020 *Publicación de la convocatoria para la elección de la Junta Electoral (J. E.)*
- 23/06/2020 *Inicio del plazo para presentar candidaturas a la J. E.*
- 06/07/2020 *Fin del plazo para presentar candidaturas a la J. E.*
- 07/07/2020 *Elección y publicación de la J. E. (a las 11.00 horas en la sede de la F.M.K. y D.A.)*

Madrid, 22 de Junio de 2020

El Presidente



Antonio Torres Serrano
Antonio Torres Serrano

NOTA: Toda la información relativa a esta comunicación se encuentra disponible en el tablón de anuncios y en la página Web de la Federación Madrileña de Karate y D.A. (www.fmkarate.com)